

REGLAMENTO PROMOCIÓN: “Activa tus Bdescuentos de hasta 40% en iBDF”

El presente reglamento de la promoción “Activa tus Bdescuentos de hasta 40% en iBDF”, regula los términos y condiciones para otorgar un porcentaje del 40% de descuento a los tarjetahabientes de crédito del BANCO DE FINANZAS, S.A. (BDF), o sus adicionales, que activen su cupón desde la App iBDF durante la vigencia de la promoción, conforme la mecánica y condiciones que se especifican en el presente Reglamento.

Esta promoción es diferenciada del resto de la oferta de servicios del Banco y de cualquier otra promoción del Banco. El presente reglamento está sujeto a las disposiciones de la Resolución N° CD-SIBOIF-796-1-AGOST30-2013, Norma sobre transparencia en las operaciones financieras y su reforma, así como a la Ley No. 842, Ley de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias y su reforma.

Arto. 1. DEFINICIONES

- a. **El Banco:** Se refiere al Banco de Finanzas S.A.
- b. **Tarjetahabientes:** Es la persona natural que posee una tarjeta de crédito BDF o su adicional, que se encuentran en estado activa.
- c. **Promoción:** Se refiere específicamente a esta promoción denominada “Activa tus Bdescuentos de hasta 40% en iBDF”
- d. **iBDF:** App Banca en línea donde podrás activar tus Bdescuentos.

Arto. 3. MECÁNICA

Se otorgará un 40% de descuento a todos los tarjetahabientes de crédito del Banco de Finanzas S.A que ingresen (con su login y contraseña) a la App iBDF y activen los Bdescuentos que quieren aprovechar dando click en el/los cupones de su preferencia. La “activación” debe ser realizada en los días que la promoción está vigente.

Arto. 4. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1.- El Banco otorgará un 40% de descuento sobre el monto de consumo realizado en cualquier POS a nivel nacional. Dicho descuento se reflejará en el estado de cuenta del titular de la tarjeta de crédito y será aplicado hasta 30 días posteriores a la transacción. El descuento se sujeta a las siguientes condiciones:

Promoción	Detalle promoción	Vigencia promoción
Jugueterías	40% de descuento en todas las jugueterías del país. Monto mínimo de transacción: C\$1,000. Monto máximo de reembolso: C\$400.	15 y 16 diciembre 2025
Restaurantes	40% de descuento en todos los restaurantes del país. Monto mínimo de transacción: C\$1,000. Monto máximo de reembolso: C\$400.	17 y 18 diciembre 2025
Pedidos Ya	40% Descuento en toda la App Pedidos Ya. Transacción mínima: C\$500 Maximo Reembolso C\$200.	19 diciembre 2025

- 2.- Se reconocerá una única transacción por cliente, incluyendo al tarjetahabiente titular y sus adicionales. Es decir, el reembolso se contabiliza por cliente, no por cuentas o tarjetas.
- 3.- Aplican únicamente las tarjetas de crédito de personas naturales y sus adicionales.
- 4.- En caso de que un adicional quiera aprovechar el descuento, debe ser el titular que active el Bdescuento en iBDF.
- 5.- No aplica con otras promociones.

Arto. 6. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

La promoción podrá ser suspendida, cancelada o modificada en el período de la promoción por razones de fuerza mayor sin responsabilidad para BDF. En ningún caso se afectarán los derechos adquiridos por los clientes; de manera que los descuentos generados por transacciones anteriores se respetarán aun cuando termine o se modifiquen los términos de esta Promoción. En cualquier caso la modificación, suspensión o terminación de esta Promoción, antes del plazo establecido, se publicará a través del mismo canal establecido para la publicidad de esta Promoción.

Queda entendido que el tarjeta habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

El presente reglamento estará disponible en la página web **www.bdfnet.com**

Managua, 11 de diciembre del 2025.